**ANNEX 13**

**MODELO INTENCIÓN DE SUBCONTRATACIÓN PARCIAL**

**CS/AH01/1101446911/25/PSS**

De conformidad con los artículos 216, 217 y 218 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, las empresas pueden concertar con terceros la realización parcial de la prestación con sujeción a lo que dispongan los pliegos.

D. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en su propio nombre, o como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declara que para la(s) prestación(es) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, tengo la intención de subcontratar con las siguientes entidades y porcentajes:

Indicar:

* Los sujetos que intervienen (identidad, datos de contacto y representantes legales) en la subcontratación, con indicación de la capacidad técnica y profesional del subcontratista o, en su caso, clasificación, justificativa de la aptitud para realizar o ejecutar parte del servicio/obra.
* Indicación del objeto o partes del contrato a realizar por cada uno de los subcontratistas.
* Porcentaje que representa en relación con la prestación principal.
* Plazos en los cuales el contratista se obliga a pagar a los subcontratistas el precio pactado.

Asimismo, hago constar que se cumplirán los requisitos que establece el artículo 216 de la LCSP.

Igualmente, hago constar que los sujetos con los que tengo intención de concertar la subcontratación han acreditado, mediante declaración responsable o DEUC, la obligación de no estar sometida la empresa a las prohibiciones para contratar, conforme al art. 71 de la LCSP y, mediante certificaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, demostrarán mensualmente encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Y asimismo se han comprometido a no subcontratar ninguna actividad del contrato con empresas sometidas a cualquiera de las prohibiciones para contratar con las entidades públicas que recoge el mencionado artículo.